



Veinte maravedis:

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCO
Y CUATRO.

Sequede Congener = Acordó, que el go^o D^o Andrés fernandez de Caceres, Con
ferencié con el Cabdo Ingeniero sobre que con el furo se haga dho camino
p^o de la Cruzatca =

El go^o D^o Gomez Claudio de Guibara, lo Comadrin =

En este Ayuntamiento, se a visto a Vra el Memor^o dado p^o Juan Martinez
Galinsoga, Licijano suelaz de esta L^o, p^o el su pidié y sup^o se le mande

Juan Martinez

Galinsoga, Licijano,

lybrar el Impor^o de Vra año de su Salario que tiene debengado, y p^o el Informe
me del Contrador Echo en virtud de dhuo, como es usual debiendo dho año
de Salario, que cumplió a diez y ocho de Julio proximo pasado, y p^o el su
vientos N^o V, su Comignacion en los efectos de propios; de Cui^o Comercio Vra,

sig^o de esta L^o = Acordó, que el Mayor^o de dho^s sus propios de y Enriquez,

al desferido Juan M^o Galinsoga, los Expirados suarios N^o V Impor^o
de dho^s año de Salario Cumplido, y p^o ello se le despacha formal Lyb^o, con la

Just^o y Acubo, tomada la Vaca p^o el Contrador, se sean Bonificador en que

Quentas =

En este Ayuntamiento, se a visto el Remate suerado en favor de Pedro Duran,

Monda del Comurs

de tamarchen.

el dia quatro del Cor^o de la Monda del Comurs del Braxal de tamarchen,

en cinco y treynta N^o V, y p^o Licijiar^o del S^o D^o Juan^o Per^o Monre,

N^o y Comis^o de dho Braxal, se reconre a llave suurada dho Monda, Bier^o,

y f^olm^o, y a toda satisf^o, y p^o que el Rematante sea Vnigrado de dho can

idad = Acordó, que el Reg^o de Comunas de y Enriquez a dho Pedro Duran

